



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



PLAN INSTITUCIONAL DE USO DE LAS TICS



GESTION COMUNITARIA 2025

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos educativos se ha convertido en un elemento esencial para fomentar un aprendizaje efectivo y significativo. En particular, las instituciones educativas rurales, como la Institución Educativa Rural Bellavista, se enfrentan a desafíos únicos que hacen crucial el uso de las TIC. Estas herramientas no solo facilitan el acceso a una educación de calidad, sino que también promueven la inclusión digital, permitiendo a los estudiantes y educadores participar plenamente en la sociedad del conocimiento.

La Institución Educativa Rural Bellavista, ubicada en un contexto geográfico que presenta limitaciones de infraestructura y recursos, se beneficia enormemente de la implementación de las TIC. A través de estas tecnologías, se puede superar la brecha educativa existente, ofreciendo a los estudiantes la posibilidad de acceder a contenidos actualizados, desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo y fomentar la colaboración entre pares. Además, las TIC pueden actuar como un puente, uniendo a los estudiantes de áreas remotas con el mundo exterior, brindándoles oportunidades que de otro modo no tendrían.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



JUSTIFICACION

La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Institución Educativa Rural Bellavista se fundamenta en su potencial transformador para la enseñanza y el aprendizaje. En un contexto educativo que enfrenta diversas limitaciones, la incorporación de las TIC se presenta como una solución viable y necesaria para mejorar el acceso y la calidad de la educación.

En primer lugar, las TIC brindan un acceso sin precedentes a una amplia gama de recursos educativos en línea. Esto significa que tanto docentes como estudiantes pueden explorar contenidos actualizados, utilizar plataformas de aprendizaje y acceder a bibliotecas digitales que enriquecen el proceso de enseñanza. Esta disponibilidad de recursos asegura que las prácticas educativas sean diversas y se adapten a las diferentes necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Asimismo, el uso de estas tecnologías ha demostrado ser un mecanismo eficaz para elevar la calidad educativa. Al facilitar métodos de enseñanza más interactivos y participativos, los estudiantes no solo se convierten en consumidores de información, sino que también tienen la oportunidad de crear y compartir conocimiento. Este enfoque fomenta el pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración, habilidades esenciales en la formación integral de los estudiantes.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



Otra dimensión importante del uso de las TIC es el desarrollo de competencias digitales, que son fundamentales en un mundo cada vez más interconectado. Preparar a los estudiantes para familiarizarse con herramientas y aplicaciones tecnológicas les proporciona una ventaja en su educación futura y en sus posibles trayectorias profesionales. La adquisición de estas competencias digitales no solo beneficia a los estudiantes en el ámbito académico, sino que también les prepara para enfrentar los desafíos del mundo laboral.

Además, las TIC promueven la colaboración y la comunicación entre estudiantes y docentes, eliminando las barreras geográficas que a menudo afectan a las instituciones rurales. Las plataformas digitales permiten que los estudiantes se conecten y trabajen juntos en proyectos, independientemente de su ubicación, lo que potencia el aprendizaje colaborativo y el intercambio de ideas.

Por último, la implementación de tecnologías educativas tiene el potencial de atraer y retener a los estudiantes en sus entornos de aprendizaje. Al hacer las clases más dinámicas y relevantes, se aumenta la motivación de los alumnos y se disminuyen las tasas de deserción escolar. Las herramientas tecnológicas hacen que la educación sea más interesante y acorde a las expectativas de los jóvenes, lo que contribuye a su permanencia en el sistema educativo.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



PROPOSITOS

El Programa nacional de innovación educativa con uso de TIC ofrece una ruta que va de la apropiación para lo básico y personal hasta implementar modelos educativos apropiándose de las TIC.

El aumento de la productividad depende de la adecuada interacción entre las mejoras en tecnología y el crecimiento de la educación.

El objetivo de la política de calidad es lograr que los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida.

El mejoramiento continuo de la calidad dimana a partir de tres elementos:

- La definición y difusión de estándares educativos;
- La socialización de los resultados de las evaluaciones periódicas, tanto de estudiantes, como de docentes.
- La formulación de planes de mejoramiento propuestos desde las instituciones educativas.

El objetivo de la política de pertinencia es lograr que el sistema educativo forme el recurso humano requerido para aumentar la productividad del país. Y para eso necesitamos el uso y apropiación de TIC.

La RUTA atiende de manera concreta estrategias en tres direcciones:

- Fomento al uso de TIC,

Implementación de estrategias que permitan la construcción de sentido para el uso efectivo de TIC

- El desarrollo de las habilidades y competencias necesarias en los actores educativos, para hacer uso efectivo de estas tecnologías en pro de su apropiación. Por esto, se ha definido

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



una primera Ruta de Apropiación de TIC para el Desarrollo Profesional Docente con el fin de preparar a los docentes de forma estructurada, para enfrentarse al uso pedagógico de las TIC, participar en redes y comunidades virtuales, en proyectos colaborativos y sistematizar experiencias significativas con el uso de las TIC.

Deben recaer sobre los tres grandes ámbitos del desarrollo humano: Lo efectivo, lo cognitivo y lo cultural.

La RUTA propone que el docente en cada momento de apropiación formule estrategias de uso de TIC, como vía hacia la consolidación de procesos de innovación educativa. También busca prevenir que los docentes deambulen continuamente por “cursos de capacitación” de idéntico nivel y conocimientos, sin que éstos les planteen nuevos retos de conocimiento y el desarrollo de nuevas competencias.

Se espera aportar a la formación de un docente innovador en y desde el uso de las TIC para el fortalecimiento de su área o disciplina de desempeño y el desarrollo permanente de competencias en los estudiantes. El uso y apropiación de las TIC para aportar al desarrollo de cuatro competencias requeridas para la apropiación de las TIC (Pedagógicas, comunicativas y colaborativas, éticas y técnicas).

Cursos que no exigen entre ellos una relación de precedencia, y puede llevarse a cabo, con éxito, no sólo desde la presencialidad sino también desde la virtualidad a través de las redes y comunidades virtuales.

La sensibilización consiste en el acercamiento de los participantes a los objetivos y contenidos propios de cada momento de formación. El momento de apropiación personal

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



desarrolla competencias básicas para incrementar la productividad personal del “ciudadano maestro”.

Los docentes apropian las TIC con fines personales (Uso básico) Momento de apropiación profesional: Los docentes integran TIC como apoyo a los diseños curriculares (uso pedagógico).

Así mismo, que estemos en condiciones de buscar, filtrar, seleccionar y evaluar información y recursos para aportar al conocimiento de sus áreas básicas de desempeño o articular su área con otras áreas curriculares.

Finalmente, en este momento es decisivo lograr que los docentes se arriesguen a participar efectivamente en comunidades virtuales

Para actualizar y fortalecer los conocimientos propios de su área básica de desempeño de su disciplina haciendo uso de tecnologías de información y comunicación para su cualificación profesional.

El docente está en capacidad de intercambiar información y recursos digitales eficientemente, trabajando de manera colaborativa con otros miembros de la comunidad educativa para apropiar conocimientos que le permitan solucionar problemas de su quehacer

Se espera que logren los docentes con el uso de TIC a futuro (mediano y largo plazo): innovación (en el aula a través de la modificación de sus prácticas), y transferencia y transformación (a la IE y al sistema educativo).

Supone que el aprendizaje que pueden y deben lograr los docentes para apropiar las TIC con un sentido pedagógico, debe ir más allá del manejo básico de herramientas de

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



información y comunicación para apoyar el desarrollo y fortalecimiento de otras competencias básicas decisivas para el desarrollo humano y los aprendizajes significativos que se apropian en el aula y se aplican en la vida.

OBJETIVO GENERAL DEL USO Y APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍA

Optimizar el uso de las TIC en el proceso educativo, promoviendo su apropiación por parte de toda la comunidad educativa, para garantizar un aprendizaje significativo y efectivo, alineado con las necesidades y demandas del entorno actual.

ASPECTOS GENERALES DEL USO

El uso de las TIC estará reglamentado por políticas claras que aseguren que todos los miembros de la comunidad educativa tengan acceso equitativo a los recursos tecnológicos. Esto incluye la formación continua en el manejo de herramientas digitales y la promoción de un ambiente colaborativo en el uso de las TIC.

La incorporación de las TIC en las aulas de clase, debe ser un proceso continuo.

Actualización continua y permanente de la planta docente de la IE, que permita asegurar su desarrollo profesional y sus habilidades y conocimientos relacionados con el uso de las TIC, para el buen uso y adecuado en las aulas de clase.

Los referentes nacionales propuestos por la SED, ofrece estrategias que permiten la adopción de las TIC desde los conceptos mínimos o básicos hasta la implementación de modelos pedagógicos que proporcionan a sus estudiantes desarrollar sus habilidades investigativas por medio de las TIC.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



Formar a profesionales docentes en el uso de las TIC, para así logra un aumento significativo en la productividad y automatización del país.

USO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EXISTENTES EN LA IE

La institución educativa cuenta con un total de 58 equipos portátiles, en regular estado, que facilitan el aprendizaje y la enseñanza en todos los niveles educativos. La distribución de los equipos se presenta a continuación:

Sedes	Numero de equipos
PRINCIPAL BELLAVISTA	10
KM 84	10
KM 92 VISTA HERMOSA	10
EL PASO	15
EL RECEPTOR	3
LAS TORRES	10
EL PORVENIR	10

SALAS DE INFORMÁTICA

Existe 1 sala de informática en la institución ubicada en la sede El Paso. Cabe mencionar que las sedes que tienen equipos de cómputo portátiles dan su clase en el aula de clase principal o en la biblioteca en las sedes que hay existencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



PUNTO MINTIC

El proveedor de servicio a Internet de la institución es MIN TIC.

Las 10 sedes educativas de las 18, que cuentan con conexión a Internet proporcionada por este servicio son:

SEDE PRINCIPAL BELLAVISTA, CAMPO ALEGRE, KM 84, NUEVO HORIZONTE, KM 92 VISTA HERMOSA, SAN CARLOS, EL PASO, LAS TORRES, EL PORVENIR, SAN ISIDRO EL PASO.

Este acceso a Internet normalmente es de baja calidad dificultando la implementación de estrategias de enseñanza que incorporen recursos en línea y plataformas educativas.

REGLAS Y RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC INSTITUCIONAL

El acceso y uso de la infraestructura TIC debe ser responsable, respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.

Se requiere que todos los usuarios mantengan el espacio limpio y en orden, asegurando un ambiente de trabajo propicio para todos.

El aula de informática es un lugar que ofrece la posibilidad de acercar la Comunidad Educativa, principalmente los estudiantes con los recursos informáticos. Bien sea para iniciarse en este mundo apasionante, o para aprovechar esta herramienta en el estudio y la investigación, abriendo una ventana hacia el mundo gracias a Internet.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



El Aula de Informática pretende ser el lugar donde la comunidad educativa pueda disponer de ese recurso de manera fácil y rápida.

Todo usuario (estudiante, padre de familia, administrativo o directivo o docente) deberá acatar unas normas de comportamiento dentro del aula.

- o Los recursos del aula deben ser utilizados única y exclusivamente para uso pedagógico e investigativo, no se debe permitir o tolerar un uso diferente.
- o Se debe recibir y entregar el aula en completo orden y limpia.
- o Se prohíbe instalar programas personales o ajenos a las asignaturas.
- o No está permitido manipular y/o modificar las configuraciones de los programas instalados en los equipos, ni las conexiones establecidas en éstos, sin autorización previa.
- o Se prohíbe la navegación por las redes sociales sin autorización.
- o No está permitido utilizar juegos en los computadores.
- o Los usuarios serán responsables de las roturas y/o desperfectos que ocasionen por el mal uso de los equipos, mesas y sillas del aula.
- o No está Permitido el ingreso y consumo de ninguna bebida o alimento.
- o El Aula de Informática es una sala de estudio y como tal hay que guardar el debido silencio y respeto por el estudio de los demás.
- o Se prohíbe descargar y/o abrir contenidos pornográficos en cualquier equipo.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



PRESTAMO DE EQUIPOS

1. Computadores para docentes.

Teniendo en cuenta los computadores portátiles existentes en el inventario se asignará una cantidad definida para el uso específico de los docentes como herramienta de apoyo para el desarrollo de las practicas pedagógicas según la planeación escolar.

Los docentes para solicitar un portátil deben diligenciar el formato de préstamo.

2. Video Beam para docentes

La institución cuenta con video beam para ser utilizados por los docentes como herramienta complementaria para el desarrollo de los momentos pedagógicos en la asignatura. Estos deben ser solicitados con antelación a la coordinación académica por medio de un formato.

PRESTAMO DE LA SALA DE INFORMATICA.

1. SALA DE INFORMATICA

1.1. Para los docentes que tienen asignación académica en la sala de informática, deben cumplir con el siguiente protocolo:

- Los estudiantes ingresarán al aula de manera ordenada y en silencio, el docente estipulará si se sigue un orden por lista u otro parámetro para el ingreso.
- En el primer ingreso al aula el docente en su autonomía estipulará los puestos que ocupará cada estudiante de acuerdo a los criterios que el crea convenientes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



Uso:

- El docente identificará o marcará los equipos asignados con el fin de entregar un equipo por estudiante y hacerle responsable de este.
- El docente escogerá líderes de sección, que se encargarán de una cantidad específica de equipos y de hacer el proceso de traslado y entrega a los respectivos compañeros de clase.
- El estudiante que necesite hacer uso de cargador, deberá encargarse del traslado, conexión y devolución del cargador, así mismo deberá ser responsable de instalar un regulador de corriente entre la toma de la pared y el enchufe del cargador.

Salida:

- Los estudiantes deberán entregar al líder de sección el equipo en las condiciones en que le fue entregado a él.
- Los líderes de sección deberán llevar los equipos de los cuales son responsables, al área de almacenamiento de los equipos, el almacenamiento de los equipos será responsabilidad conjunta con el administrativo asignado a la gestión de los equipos.
- El docente en su autonomía indicará el orden de salida por filas, indicando y asegurándose de que los estudiantes suban las sillas sobre las mesas, las mesas alineadas y la menor cantidad de mugre en el piso.
- El docente con asignación académica a la ultima hora, verifica que los ventiladores y el Video Beam queden apagados.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



1.2. Para los docentes que no tienen asignación académica en la sala de informática o para las personas externas a la institución deben cumplir con el siguiente protocolo.

- En un formato único dirigido a coordinación académica hacer la solicitud de la sala con fecha y hora exacta, y exponiendo el uso que le dará a la sala de informática.
- En caso de necesitar un computador de la sala de informática, informarlo en el formato único de solicitud.
- Al terminar la actividad dejar las sillas sobre las mesas, las mesas alineadas, ventiladores, aires acondicionados y luces apagados, y el piso limpio.

REGLAS Y RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC INSTITUCIONAL

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC.

REPORTE:

El reporte deberá ser realizado por un docente o administrativo de la institución educativa mediante un documento en formato único de información que deberá contener la siguiente información:

- Identificación del equipo o equipos: Se deberá indicar el tipo de equipo y su número de serie.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



- Docente que halló el daño o la falla: El informe deberá indicar quien detectó el daño o falla y aclarar también si se trató de un estudiante quien le reportó el suceso a la persona que realiza el informe.

- Hora del daño o falla: El informe debe indicar la hora de hallazgo del daño o falla.

- Descripción del daño o falla: El informe deberá contener una descripción de la falla o daño encontrado.

- Posibles causas: De ser posible se deberá indicar en el informe las posibles causas del fallo o daño, esto con el fin de acelerar la fase de diagnóstico.

El informe deberá contener como emisor el nombre del docente/administrativo, el cual no necesariamente debe ser el mismo que reporta el fallo o daño. El receptor será el administrativo encargado de los equipos de la institución y también se pasará copia al coordinador académico.

DIAGNÓSTICO:

El administrativo encargado de los equipos de cómputo realizará un diagnóstico inicial del equipo, este determinará si es necesaria la participación de un experto para un mejor diagnóstico. El proceso de diagnóstico requerirá de un documento en formato único de información que deberá contener la siguiente información:

- Identificación del equipo: El informe deberá contener el tipo de equipo y su número de serie.

- Identificación de la persona que realiza el diagnóstico: Nombres completos, documento y número de tarjeta profesional en caso de tratarse de alguien ajeno a la institución.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio El Tarra, N. de S.
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N°. 009509 de noviembre 15 de 2024
CÓDIGO DANE N° 254670000488
NIT 900260220-3



- Pasos para seguir: se debe detallar el mantenimiento que le será realizado al equipo o si será dado de baja.

El informe tendrá como emisor el administrativo encargado de los equipos y como receptor el rector de la institución.

MANTENIMIENTO:

El administrativo en conjunto con el rector determinará el proceso de mantenimiento que se realizará y quién lo realizará. Se deberá dejar un documento como soporte que deberá contener la siguiente información:

- Identificación del equipo: El informe deberá contener el tipo de equipo y su número de serie.
- Identificación de la persona que realiza el mantenimiento: Nombres completos, documento y número de tarjeta profesional en caso de tratarse de alguien ajeno a la institución.
- Descripción del resultado de mantenimiento indicando repuestos y demás acciones.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***